



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 26 de julio de 2025 un nuevo aniversario de la Proclamación del Partido Peronista Femenino, ocurrido el 26 de julio de 1949, hecho que marcó un antes y un después en la historia política de nuestro país, al institucionalizar por primera vez en la Argentina la participación orgánica, autónoma y protagónica de las mujeres dentro de un movimiento político de masas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 1949, mientras el mundo seguía atravesando las secuelas de la guerra y muchas sociedades aún excluían a las mujeres del escenario político, Argentina fue pionera. De la mano de Evita, la lucha de las mujeres peronistas logró lo impensado: la creación del Partido Peronista Femenino, una estructura política con organización propia, autoridades electas por sus afiliadas y un programa de acción que colocaba a la mujer en el centro de la vida pública, no como espectadora, sino como protagonista.

No fue una concesión ni una dádiva. Fue el resultado de la conciencia colectiva de miles de compañeras que, desde las Unidades Básicas hasta los rincones más humildes del país, sabían que la emancipación femenina debía construirse desde la participación política concreta. Evita lo supo interpretar y conducir, no como un simple apéndice del Partido Peronista, sino como una verdadera columna vertebral del movimiento nacional y popular, con vocación transformadora y justicia social como bandera.

Hoy, en un contexto de retroceso en derechos, de negación del rol del Estado y de ataque a las conquistas históricas del movimiento nacional y de género, reivindicar la fundación del Partido Peronista Femenino no es un acto nostálgico, sino un posicionamiento claro frente al presente. Cuando se persigue a mujeres que luchan, cuando se cierran programas de protección, cuando se desfinancia la igualdad, levantar la memoria de aquellas pioneras es también levantar la voz contra el silencio de los que quieren borrar la historia.

Que este beneplácito no sea solo una conmemoración, sino una reafirmación del compromiso con la organización, la participación y la justicia



social con perspectiva de género. Porque como decía Evita: "Nosotras no queremos privilegios, pero tampoco aceptamos más postergaciones".

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.